



INFORME ANUAL DE GESTION DE GERENCIA DEL PERIODO 2018

Señores accionistas:

Para la suscrita, Lcda. Gina Mariana Febres Cordero Cueva, en mi calidad de Gerente de la Empresa FEBRES CORDERO CUEVA CIA. LTDA. Es de beneplácito presentar a ustedes, en los términos previstos y dispuestos por la legislación vigente, el informe de mi gestión, desarrollada en la empresa que regenta las actividades educativas de la **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "HERMANO MIGUEL"** correspondiente al año lectivo 2018 – 2019 y operativo fiscal 2018.

A continuación desarrollo los ámbitos más preponderantes en el cumplimiento de mi función.

1. ANTECEDENTES:

- Nuestra compañía regenta a la Unidad Educativa Particular Hermano Miguel, misma que cuenta con una nomina de profesionales, que hacen docencia, y otros talentos que hacen labor administrativa educativa, y personal de apoyo, quienes están condicionados en función a lo que determina la Junta de Socios, las leyes vigentes, como la Legislación Laboral y Reglamentos Internos. La relación contractual con el personal y el ambiente de trabajo se desarrollan en armonía, puesto que nuestras acciones están dirigidas al bienestar general y al fortalecimiento de nuestra empresa.
- Esta Gerencia se preocupa por dar cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta de Accionistas, pero conocemos que nuestra actividad se encuentra en un entorno cambiante y con dinámica propia, que se caracteriza no solo por las particularidades de la economía nacional que se ven afectadas por los sucesos que acontecen tanto al interior como el exterior, sino por la naturaleza propia del sistema y la normativa aplicable. Además se debe aclarar que estamos supeditados a las disposiciones ministeriales y específicamente al MINISTERIO DE EDUCACION, en lo propiamente educativo, y en lo económico al área pertinente, que corresponde a la Junta reguladora de costos, para las empresas educativas del orden privado que ofertan educación, como es nuestro caso. Y en los términos institucionales como entes jurídicos, somos observados y funcionamos en cumplimiento a las normas y protocolos de la Intendencia de Compañías.
- En lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones empresariales con las diferentes instituciones del Estado Ecuatoriano como: Recaudatorias fiscales, por medio del Servicio de Rentas Internas, en lo educativo, el ministerio de Relaciones Laborales, Ministerio de Educación y otros entes participativos que involucran al Estado, y que se



vienen efectuando satisfactoriamente las responsabilidades que nos asumen desde lo Societario, legal, tributario y académico.

2. ASPECTOS ACADEMICOS

La gestión académica de UNEPHEM, esta superdotada y dependen de las directrices emanadas desde el Ministerio del ramo por medio de las Juntas Distritales. Las unidades de Rectoría y Vicerrectoría, conjuntamente con este despacho juegan un rol fundamental en los procesos de educativos de UNEPHEM (gestión académica y administrativa), ya que con sus acciones, se esfuerzan en alcanzar la excelencia y calidad educativa declaradas en la proyección de la misión, visión, objetivos y políticas institucionales.

2.1 SISTEMA DE PLANIFICACIÓN CURRICULAR

El periodo 2018-2019 estuvo lleno de desafíos ministeriales, desde esta realidad continuamos trabajando en el ajuste curricular, con su consecuente malla; además se ha documentado formalmente el resultado de las evaluaciones y auditorias.

El distributivo docente conto con la validación de gerencia, la ejecución y aprobación del rectorado y declarado al distrito Machala para su conocimiento.

3. INFRAESTRUCTURAS EJECUTADAS

3.1.- En lo referente a este punto, la empresa desarrollo ampliaciones y mejoramiento de del área de patios de comida para los educandos. La vigencia y un permanente accionar del mantenimiento y reparaciones de la infraestructura en general.

3.2.- existió inversiones de construcción al ingreso de las instalaciones educativas, mismas que han otorgado realce y reconocimiento publicitario para las nuevas generaciones y familias, y un fortalecimiento del posicionamiento de la entidad lograda desde hace muchos años.

CONCLUSIONES

- Se experimentan grandes cambios académicos y disciplinarios que pretenden cumplir con los más altos estándares de calidad educativa; notando resultados positivos en nuestra estadística de educandos en los últimos periodos lectivos. (Anterior y vigente)
- Pese a los cambios y mejoramiento desarrollados en la infraestructura que permite extender calidad a los servicios educativos; aún persisten mejoras por realizarse en el tema de seguridad y salud ocupacional, para el efecto, los responsables de



cumplir con estos protocolos, deben apropiarse e inteligenciarse de los ordenamientos ministeriales en el orden laboral y de salud ocupacional, a fin de que los procesos que se están desarrollando por los usuarios calificados y autorizados para ello, y con los cuales se ha convenido en contratos de servicios, estén realizando su trabajo según los ordenamientos y plazos establecidos para el efecto. **Se debe recordar que según los protocolos del orden laboral en lo referente a estas obligatorias, que las responsabilidades son compartidas entre el ente jurídico como es el caso de nuestra empresa, conjuntamente con los contratados autorizados en la Asesoría de Seguridad y Salud Laboral.**

RECOMENDACIONES

- En este despacho mediante este documento formalizan un petitorio a la Presidencia Ejecutiva de la Junta de Accionistas, y a la Junta General en sí, que, en las decisiones que la suscrita convenga y socialice con los líderes del área educativa, a fin de que cuando se soliciten recursos para ser aplicados o invertidos en mejoras, adquisición de insumos, reemplazos de materiales, o variables en general, que sirvan para mejoramiento del proceso normal operativo de la empresa, estos sean facilitados, oportunamente, por la dirección General Administrativa

En virtud que este despacho y la suscrita en reiteradas ocasiones se le ha dificultado contar con las herramientas requeridas, lo que ha ocasionado malestares en el ambiente Gerencial y autoridades educativas. Debo recordar a la Junta de Accionistas que en los protocolos de General Aplicación Gerencial en cualquier empresa, y en los estatutos de estructura legal de constitución que corresponde a la Empresa Febres Cordero Cueva, reza que, **el Gerente es el responsable de toda la compañía operatividad de la misma**, en el campo ejecutivo, imposiciones de impuestos, y en lo institucional. En conclusión en todo cuanto atañe a la suscrita responder de forma operativa y administrativa, en lo judicial y extrajudicial.

- Como segunda recomendación a la Junta de Accionistas, extendiendo el recordatorio y petición a la dirección General Administrativa y al Departamento Financiero Contable, de ejecutar mejoras e inversiones que sirvan de respaldos para ser sujetos de incrementos de valores de matrículas y pensiones para el siguiente periodo educativo., que según los protocolos vigentes, de cumplir con las normativas en el aplicativo y formato del Ministerio de Educación para ser beneficiarios.

Atentamente


Lcda. **Gina Febres Cordero Cueva**
GERENTE DE FEBRES CORDERO CUEVA CIA. LTDA.